



Decreto No 2971

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA
INTERNA DE LA DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

Asunción 29 de mayo de 1994

VISTA: La Ley N° 81/92, que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO: La necesidad de actualizar la estructura interna de la Dirección General de Administración y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

172
Art.1º.- Establécese la estructura interna de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de la siguiente manera:

1. Dirección Financiera:

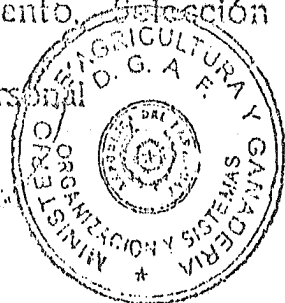
- 1.1. Departamento de Presupuesto
- 1.2. Departamento de Giraduría
- 1.3. Departamento de Recaudaciones
- 1.4. Departamento de Contabilidad
- 1.5. Departamento de Patrimonio

2. Dirección Administrativa:

- 2.1. Departamento de Licitaciones y Concurso de Precios
- 2.2. Departamento de Adquisiciones y Suministros
- 2.3. Departamento de Servicios Generales
- 2.4. Departamento de Construcciones

3. Dirección de Recursos Humanos:

- 3.1. Departamento de Administración de Personal
- 3.2. Departamento de Reclutamiento, Selección y Evaluación del Personal
- 3.3. Departamento de Bienestar del Personal





Decreto No. 2277-.....

DEPENDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA
INTERNA DE LA DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

- 2 -

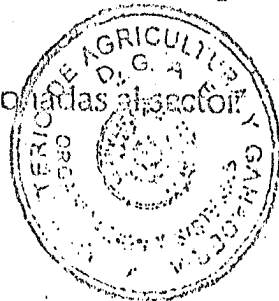
4. Oficinas de Apoyo Administrativo:

- 4.1. Secretaría
- 4.2. Informática
- 4.3. Organización y Sistemas
- 4.4. Control y Seguimiento

Art.2º.- Establécense funciones de las Direcciones y Oficinas de apoyo administrativo en la siguiente forma:

1. Dirección Financiera:

- 1.1. Administrar el proceso de formulación, presentación, ejecución, control y evaluación del Presupuesto General del Ministerio.
- 1.2. Administrar los fondos recibidos, realizar los pagos de las obligaciones, como así también rendir cuentas, en la forma y tiempo establecidos.
- 1.3. Administrar la totalidad de las recaudaciones provenientes de las ventas de bienes y servicios que en virtud de Leyes Especiales y de ingresos propios percibe el Ministerio.
- 1.4. Controlar la utilización y conservación del patrimonio de la Institución, así como de la actualización de los registros de los mismos.
- 1.5. Registrar sistemáticamente todas las transacciones que afecten la situación económica y financiera de la Institución, elaborar los estados contables y preparar los informes requeridos.
- 1.6. Todas las demás funciones relacionadas al sector.



11-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Decreto No. 3977

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA
INTERNA DE LA DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

- 3 -

2. Dirección Administrativa:

2.1. Administrar todo el proceso de licitaciones y concurso de precios realizados por el Ministerio.

2.2. Administrar y coordinar con las distintas dependencias del Ministerio, las adquisiciones de bienes.

2.3. Recibir, custodiar y distribuir los bienes adquiridos o recibidos en donación.

2.4. Realizar y coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento de edificios y equipos, las comunicaciones, la seguridad e higiene de las oficinas del Ministerio, así como de la administración del parque automotor y talleres de la Institución.

2.5. Realizar y coordinar todas las actividades relacionadas con las construcciones desde el diseño de los proyectos, hasta la fiscalización de los mismos.

2.6. Todas las demás funciones relacionadas al sector.

3. Dirección de Recursos Humanos:

3.1. Planificar, organizar e implementar los programas y servicios relacionados con la administración de los recursos humanos del Ministerio.

3.2. Administrar todos los programas y servicios relacionados con la incorporación, evaluación, desarrollo y mejor aprovechamiento de los recursos humanos.

3.3. Elaborar y proponer políticas de entrenamiento y capacitación de funcionarios de los distintos niveles del Ministerio y ejecutar los programas aprobados.

-11-



Decreto No. 3977

21

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

- 4 -

- 3.4. Proponer y realizar actividades relacionadas con el bienestar del personal de la Institución.
- 3.5. Todas las demás funciones relacionadas al sector.

Art.3º.- Facúltase al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a reglamentar la organización y funciones de las unidades dependientes de las direcciones y oficinas de apoyo administrativo, creadas por el art. 1º del presente Decreto.

Art.4º.- Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería a reprogramar el Anexo de Personal, a fin de crear las categorías presupuestarias para las tres Direcciones establecidas en el art. 1º del presente Decreto

Art.5º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

/or.-

